



San José, 10 de marzo de 1970.-

La Junta Departamental de San José por unanimidad (17 en 17 votos), se sancionó el Decreto No 2.124, cuyo texto se reproduce:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DE SAN JOSE

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Declárase ratificadas las Resoluciones adoptadas por el Congreso de los Gobiernos Departamentales de Canelones, Flores, Florida, Lavalleja y San José, realizado en San José de Mayo el 29 de noviembre de 1969, lo que se comunicará a los organos de los respectivos Gobiernos Departamentales antes nombrados.

Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA.

Esc. Eladio Fernández Menéndez
Presidente

Miguel A. Perera
1. Secretario

RBV. 10/03/09